

EL CONSEJO GENERAL DE DENTISTAS SOLICITARÁ LA CREACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

La diabetes y la enfermedad cardiovascular aumentan el riesgo de demencia Cuidados Paliativos del Hospital de Toledo: más de 18.000 pacientes atendidos en una década La lactancia materna mejora la capacidad cognitiva de los hijos de madres con bajos ingresos

El Consejo General de Dentistas va a solicitar la creación de las especialidades odontológicas, tras la aprobación reciente del Real Decreto de Especialidades en Ciencias de la Salud por parte del Consejo de Ministros.

En este sentido, el presidente del Consejo General de Dentistas, Óscar Castro Reino, ha mostrado su «preocupación y desconfianza» ante el texto del real decreto, puesto que solo está dirigido a los médicos, dejando al margen al resto de profesiones sanitarias, como a nosotros los dentistas.

«Las características de la Odontología son especiales, puesto que todavía no tenemos ninguna especialidad aprobada y, por lo tanto, se nos está privando de un derecho del que gozan todos los dentistas de la Unión Europea. Del mismo modo, la aprobación de especialidades odontológicas conllevaría una mejora en la calidad asistencial que se ofrece a los pacientes», ha dicho.

La creación de especialidades odontológicas es uno de los ob-



jetivos del Consejo General de Dentistas y por lo que lleva mucho tiempo trabajando junto con la Conferencia de Decanos y las Sociedades Científicas adscritas a la Organización Colegial. «Las especialidades odontológicas son una necesidad real de la sociedad y, por lo tanto, solicitamos al Ministerio de Sanidad que nos faciliten el poder acceder a ellas»,

ha recalcado.

Actualmente, España es el único país europeo donde no existen las especialidades odontológicas, lo que supone una situación de agravio comparativo y desigualdad de los odontólogos españoles frente a los de otros países de la Unión Europea. De esta forma, los dentistas europeos pueden obtener el título de especialista en su

propio país y los españoles deben desplazarse fuera de España para estudiarlas, aunque aquí no tendrían validez. Por otro lado, los odontólogos formados en nuestro país no pueden ejercer como especialistas en los demás países de la Unión Europea.

Además, Castro ha dicho que hay que tener en cuenta que muchos dentistas en España se dedican en exclusiva a una rama de Odontología, como puede ser la ortodoncia o la cirugía bucal, pero no de forma oficial como en otros países donde las especialidades están reconocidas desde hace décadas.

«El hecho de no tener especialidades odontológicas nos impide desarrollarnos a la vez que nuestro entorno, quedándonos anclados en el pasado. La especialidad es necesaria porque se estabiliza y se oficializa la formación de los profesionales sanitarios. Desde el Consejo General de Dentistas defendemos con ahínco las especialidades odontológicas, siempre que no sean excluyentes», ha zanjado.